

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38 086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

COMPRAS

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 696,90 Qms. de leña ranchos y 450 Qms. de leña para calefacción de hornos, para entregar en este Establecimiento, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detalle de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrado alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrado «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día... y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 10 de octubre de 1950.—El Teniente Coronel Director.

2.118-O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del material de Subsistencias que se detalla en el pliego de condiciones técnicas.

Dicha subasta se celebrará en el despacho del Teniente Coronel Director de este Parque, a las once horas del día 3 de noviembre próximo, ante el Tribunal reglamentario.

El modelo de proposición a que han de ajustarse los oferentes, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hallándose, al mismo tiempo, a disposición de las personas a quienes interese, desde esta fecha, en la Jefatura del Detalle de este Establecimiento, todos los días y horas laborales.

Valladolid, 10 de octubre de 1950.—El Teniente Coronel Director (ilegible).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle nú-

mero con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como representante legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material para el Parque de Intendencia de Valladolid y Depósitos de Salamanca y Zamora, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a la venta del material que seguidamente se enumera:

2.º Ofrece (detallar el material), por el precio de (en número y letra) pesetas.

3.º (Detalle de los documentos que une al pliego.)

Fecha y firma del licitador o representante legal.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS para las adquisiciones y construcciones de diverso material comprendido en el Plan de Labores año 1950.—Servicio de «Subsistencias».—Parque de Intendencia de Valladolid

Serán objeto de adquisición:

Para el Parque de Valladolid

Una báscula-puente, que será instalada en el almacén, de viveres de este Parque.

Dos aparatos medidores de aceite. Veinticuatro palas para Masadería. Veinticuatro palines para Masadería. Diez cuezos de levadura. Una estantería de madera. Un armario para levadura artificial.

Para el Depósito de Zamora

Un horno continuo giratorio.

Para el Depósito de Salamanca

Treinta palas para Masadería. Treinta palines para Masadería. Quince plataformas.

Condiciones características

Primera. La báscula-puente será de tipo especial para pesar carruajes y camiones. Fuerza, 20.000 kilos. Romana impresora en todas cifras al kilo. Romanas divididas a máquina y de exactitud matemática en todas sus pesadas. Construcción metálica con plataforma de madera de roble de gran espesor. Palancas provistas de bridas angulares a triple articulación y cojines móviles de acero especial macizo. Dimensiones: 6 por 2,60 metros. Sensibilidad garantizada al kilo a plena carga. Plazo de garantía: diez años. Periodo de prueba: Treinta días. Plazo de entrega: Quince días a partir de recibir el pedido en firme. La entrega y recepción se hará instalada y en perfectas condiciones de funcionamiento. La distancia de centro báscula a centro aparato pesador será de 2,75 metros. El precio límite de la misma no podrá exceder de cincuenta mil seiscientas pesetas.

Segunda. Aparatos medidores de aceite.—Capacidad de cinco litros cada uno. Sistema «Luke», modelo A-G-5, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 6 de mayo de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 137). Completos, con todos sus accesorios correspondientes. La entrega y recepción se hará instalados y en perfectas condiciones de funcionamiento. Plazo de entrega: Inmediatamente de recibir la notificación de compra. El importe límite de los dos aparatos no podrá exceder de once mil seiscientas veinticinco pesetas.

Tercera. Palas: Parque de Valladolid. Caja de la misma, en madera de pino. Dimensiones: 0,85 x 0,33 x 0,015 metros. Mango de pala, en madera de haya. Dimensiones: 2,15 x 0,03 x 0,02 metros. Pla-

zo de entrega: Treinta días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación. El importe límite de las veinticuatro palas no podrá exceder de mil ocho pesetas.

Cuarta. Palines.—Caja de palin, en madera de pino. Dimensiones: 0,55 metros; altura, 0,65; base, 0,36 metros. Grueso de tabla: 0,02 metros. Ocho escuadras de hierro y ocho barrotillos. Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación. El importe límite de los veinticuatro palines no podrá exceder de setecientos sesenta y ocho pesetas.

Quinta. Cuezos para levadura natural.—En madera de pino, ocho escuadras de hierro y refuerzos, con sus correspondientes asas. Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación. El importe límite de los diez cuezos, tres mil cuatrocientas veinte pesetas.

Sexta. Estantería.—En madera de pino. Dimensiones: 1,80 x 1,70 x 0,40 metros, con varias divisiones. Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación. El importe límite, de seiscientos veinticinco pesetas.

Séptima. Armario para levadura.—También en madera de pino, con dos puertas y sus accesorios. Dimensiones: 1,50 x 1,00 x 0,40 metros. Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación. El importe límite, setecientos treinta pesetas.

Octava. El horno continuo giratorio, reunirá las características siguientes:

a) Sistema Retentos Termico en todas las paredes, techos y suelos, aptos para combustibles sólidos y líquidos.

b) Giratorio de proceso continuo con solera de cuatro metros.

c) Las puertas del horno deben ser automáticas, que se abran con la presión de la pala y se cierren solas, construidas con materiales inatacables por el vapor, así como la parte interna del farol en comunicación con la cámara de cocción y preparado para aplicar aluminio supletorio a base de gas acetileno.

d) Las partes mecánicas y móviles esenciales con superficie rozante, estarán sumergidas en baño de aceite, y el juego reductor del colante para poner en movimiento la solera, estará también dentro de un cárter de aceite.

e) La superficie, de 5,50 metros por 6,00 metros de fondo, teniendo en todas sus fachadas, suelo y techos, cámara con aislante sólido para la debida conservación del calor.

Las pérdidas máximas admisibles por metros cuadrado de fachada, serán de 200 calorías hora.

f) El armazón de la plataforma será enteramente de acero, montado sobre cojinetes a bolas, y los mecanismos de transmisión estarán protegidos, en sus partes esenciales, contra el polvo y la suciedad.

g) El mecanismo de la puerta del horno será de 50 x 15 centímetros de abertura; de funcionamiento suave; exenta de pesados contrapesos, y construida enteramente de material inatacable por la acción del vapor.

h) El material refractario para la construcción del interior de la hornilla será de ladrillos huecos y material aislante especial para obtener la debida recuperación y aprovechamiento de calorías. La fachada frontal estará revestida de azulejo.

i) La entrega y recepción se efectuará instalado y en perfectas condiciones de funcionamiento, en el Depósito de Intendencia de Zamora, quedando sometido a un periodo de prueba de treinta días.

j) El plazo de entrega e instalación no podrá exceder de treinta días, a partir de la notificación de la adjudicación.

k) El plazo de garantía del horno,

contra todo defecto de construcción e instalación, será de dos años como mínimo.

1) El precio límite del horno, incluidos sus materiales, dirección técnica para su montaje y mano de obra del personal de la casa constructora, no podrá exceder de ciento diecisiete mil noventa y cinco pesetas.

Novena. **Palas:** Depósito de Salamanca.—En madera de haya rosca. Dimensiones: 100 x 40 centímetros. El plazo de entrega será inmediatamente de recibir la notificación de compra. El importe límite de las treinta palas no podrá exceder de mil quinientas noventa y tres pesetas.

Décima. **Palines.**—En madera de haya rosca. Dimensiones: 250 x 12 centímetros. El plazo de entrega será inmediatamente de recibir la notificación de compra. El importe límite de los treinta palines no podrá exceder de dos mil cien pesetas.

Décimoprimer. **Plataforma:** Depósito de Salamanca.—En madera de haya. Dimensiones de cada una: 12 metros cuadrados de listones de 3 x 0,05 x 0,075. El plazo de entrega será de quince días a partir de la notificación de la compra.

Décimosegunda. Las casas que concurren a la subasta para la construcción de la báscula-puente y el horno continuo giratorio, deberán presentar certificados de Centros militares donde tengan instalado material de las mismas características, y de no ser posible de dichos Centros, de otras dependencias oficiales.

Décimotercera. El material a emplear en las construcciones será de procedencia nacional.

Décimocuarta. Una vez terminadas las instalaciones, la Junta Técnica del Establecimiento procederá al reconocimiento de las mismas, para dar su conformidad o reparos.

Valladolid, 24 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES que han de regir en la adquisición y construcción del material aprobado para el desarrollo Plan Labores, Servicio de «Subsistencias», año 1950.—Parque de Intendencia de Valladolid.

Primera.—Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava y aparecerán sin enmienda ni raspadura, a menos que se salven con nueva firma.

Segunda.—Los autores de las proposiciones o sus representantes legales que concurren al acto, deberán acompañar los siguientes documentos: Cédula o documento que acredite su personalidad; último recibo de Contribución industrial, y caso de estar exceptuado con arreglo a la Ley de Utilidades, se justificará este extremo. Los apoderados o representantes deberán también exhibir poderes notariales acreditativos de su condición de tal.

No podrán hacer proposiciones por sí o por apoderación los militares, a menos que se hallen en situación de supernumerarios, de reserva o retirado, sin desempeñar cargo oficial alguno; haciendo constar en las mismas, el proponente, no tener condición de militar, y caso de tenerla, que se encuentra en alguna de las condiciones citadas, según determina el artículo 14 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, Orden de 16 de enero de 1941 («D. O.» núm. 25) y Decreto de 14 de marzo de 1942.

Tercera.—No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, haciéndose constar en ella que el proponente está conforme con cuanto en los mismos se estipula. Tampoco serán admitidas las que no se ajusten al modelo publicado en los anuncios.

Cuarta.—En las proposiciones se concretará, por los interesados, que tienen cumplidos todos los requisitos reglamentarios por lo que a legislación de obreros se refiere.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen en sus respectivas ofertas el resguardo que justifique haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y a disposición del Director del Establecimiento, una suma equivalente al 2 por 100 del importe de sus ofertas, con arreglo al artículo segundo del Decreto de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 11 de 1941).

La citada garantía podrá consignarse en metálico, en valores de la Deuda pública o en valores nominales, aplicándoseles la cotización de la Bolsa, a no ser que esté prevenido que se admitan por su valor nominal.

En los depósitos, se hará constar que se ha efectuado para acudir a esta subasta, precisamente.

Sexta.—La fianza no servirá más que para la proposición a que vaya unida.

Séptima.—El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra, por pesetas y céntimos.

Octava.—La subasta se celebrará precisamente en día laborable, en la plaza, local, día y hora que se fije en los anuncios.

Novena.—Del resultado de la misma se extenderá acta notarial, haciendo la adjudicación provisional, que autorizarán todos los señores componentes de la Junta y firmará el adjudicatario; si éste se negara a ello, perderá la fianza.

Décima.—Al declararse aceptada una proposición, se entenderá que en la aceptación va envuelta la responsabilidad del rematante hasta que sea aprobada por la Superioridad, sin cuyo requisito no causará efecto.

Décimoprimer.—El adjudicatario tendrá la obligación de constituir, a disposición del Presidente, un depósito definitivo del 4 por 100 del importe de la adjudicación, según dispone el Decreto de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 11 de 1941), teniendo un plazo máximo de cinco días para efectuarlo, a partir de la fecha en que se comunique la aprobación definitiva.

Una vez constituido el depósito definitivo, se le autorizará para retirar el provisional del 2 por 100 a que se refiere la condición quinta.

Décimosegunda.—Los adjudicatarios tendrán la obligación de formalizar escritura y entregar al Presidente de la subasta una primera copia de la escritura y las cinco copias que establece el artículo 55 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, en el término de un mes a contar desde el día en que se les notifique la adjudicación definitiva del remate.

Décimotercera.—Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que se ocasionen por anuncios, actas y escrituras públicas.

Décimocuarta.—Los contratistas quedan obligados a presentar en la Oficina liquidadora de derechos reales la escritura que se otorgue.

Décimosegunda.—La entrega de los efectos y su instalación se efectuarán en los locales que se designe por el Establecimiento, en perfectas condiciones de funcionamiento a juicio de la Junta Técnica.

Décimosexta.—Si algún adjudicatario no cumpliera las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato, se anulará el remate a su costa.

Los efectos de esta declaración serán: 1.º Pérdida de la garantía o depósito de la subasta, que desde luego se adjudicará al Estado, como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora del servicio.

2.º La celebración de un nuevo rema-

te bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

3.º De no presentarse proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto a su proposición.

Décimoséptima.—En todos los casos de incumplimiento, el contratista será requerido al abono que proceda, y de no verificarlo en el plazo que se fije, si la fianza prestada o los pagos que estuvieren pendientes de satisfacerse no se consideraran suficientes, se expedirá certificado del débito por el Interventor del Tribunal de subasta, con expresión del capítulo, artículo, sección y presupuesto a que afecte.

Este certificado será cursado, por el Presidente del Tribunal de subasta, al Delegado de Hacienda de la provincia donde tenga su residencia el contratista, para que, con arreglo a lo que establece el artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública, se proceda a la ejecución y venta de los bienes que sean precisos, en la forma establecida para la recaudación de tributos, rentas y créditos de la Hacienda pública, ingresando el importe del débito, una vez hecho efectivo, con aplicación al capítulo, artículo, sección y presupuesto en que resultó el descubier- to, y cursando el Delegado de Hacienda, a la Autoridad que le remitió el certificado, la carta de pago que justifique el restablecimiento del crédito en el servicio de referencia.

Décimooctava.—Las disposiciones gubernativas que se adopten por la Administración tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Décimonovena.—Todo cuanto no aparezca consignado o previsto especialmente en este pliego de condiciones legales, se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden de 10 de enero de 1931.

Valladolid, 25 de abril de 1950.—El Teniente Coronel Interventor (ilegible).

2.130—

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Debiendo adquirir por concurso que se celebrará ante la Junta Económica de este Establecimiento, a las once horas del día 21 del próximo mes de octubre, en el Detall de este Establecimiento, diversos elementos metálicos de puente, se pone en conocimiento de los industriales que les interese pueden presentar ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros, con arreglo a los planos, pliegos de condiciones técnicas y económico legales que obren en dicho Detall (Princesa, 36).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.
2.132-O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

Distrito de Lanzarote

ARRECIFE

EDICTO

Don Andrés Clares Deporturas, Capitán de Corbeta (a) del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar accidental de Marina del Distrito de Lanzarote, Juez Instructor de expediente de hallazgo de un bote en el mar,

Hago saber: Que el día 18 de agosto del año en curso apareció flotando en el mar, al Norte de la Isla de Lanzarote y por el sitio conocido con el nombre de Orzola, un bote de salvamento de tin-

glado con las características siguientes:

Eslora	4,70 metros
Manga	1,85 »
Puntal	0,72 »

Está pintado exteriormente todo de blanco, e interiormente, de encarnado. No tiene nombre alguno y en su interior se encontraron adheridos al casco dos depósitos flotadores de cobre y cuatro salvavidas de corcho.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que la persona que se crea con derecho al mismo comparezca en este Juzgado de mi cargo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, justificando la propiedad.

Arrecife, 26 de septiembre de 1950.—El Juez Instructor, Andrés Clares.
2.579-O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

VIVIENDAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público el concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 28 viviendas protegidas y dos almacenes en el poblado de pescadores de Comillas (Santander), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Manuel Bastarache y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas veinte mil ciento setenta y ocho pesetas con catorce céntimos (1.420.178,14 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso-subasta de veintiséis mil trescientas dos pesetas con sesenta y siete céntimos (26.302,67 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19); Instituto Social de la Marina, Sección de «Viviendas Protegidas» (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Comillas (provincia de Santander), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de octubre de 1950.—El Comisario, Pascual Díez de Rivera y Casares.

2.124-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Intervención

Habiendo sido acordada la prescripción de los depósitos que figuran en la relación que sigue, se pone en conocimiento de cuantos tengan en su poder algún resguardo de los que se indican, los presentes en la Sucursal de la Caja de Depósitos, en esta Delegación, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se declararán nulos y sin ningún valor, expidiéndose duplicados de los mismos.

Depósitos por la tercera parte del 80 por ciento de Propios, sin liquidar

4	7	1858	79.	2.	Gabino Martínez	17,49
4	7	1858	80.	3.	El mismo	27,33
11	7	1858	82.	5.	Rafael Godoy	104,37
11	7	1858	87.	6.	Francisco Antonio Godoy	1,28
11	7	1858	84.	7.	Francisco Antonio Godoy	112,54
11	7	1858	85.	8.	Francisco Antonio Godoy	11,21
10	8	1858	114.	27.	José Salmerón	7,83
17	9	1858	134.	36.	Miguel Alonso Díaz	22,75
21	9	1858	144.	37.	Serafin Bernabé	25,67
21	9	1858	145.	38.	José Juan Guerrero	48,13
21	9	1858	146.	39.	José Juan Guerrero	35,29
18	10	1858	177.	51.	Salvador Beltrán	2,02
27	10	1858	195.	60.	Juan García Guerrero	83,42
4	11	1858	215.	76.	Juan García Nuñez	23,43
7	11	1858	217.	77.	Juan García Nuñez	20,74
7	11	1858	218.	78.	Juan García Nuñez	19,57
8	11	1858	222.	83.	Juan García Nuñez	8,02
18	11	1858	239.	94.	José Cortés Salmerón	21,18
18	11	1858	240.	95.	Diego López López	13,48
15	3	1860	278.	18.	Tomás de Haro	71,23
15	3	1860	281.	21.	Manuel Alonso Flores	16,68
15	3	1860	282.	22.	Juan Soto	38,50
15	3	1860	283.	23.	El mismo	25,67
15	3	1860	296.	25.	Alfonso Panaga Soto	25,67
19	6	1860	354.	47.	Juan Sicogniani	3,21
19	6	1860	355.	48.	El mismo	22,50
27	6	1860	363.	55.	José Pérez Pérez	220,99
1	7	1860	374.	56.	Gabino Martínez	45,27
25	8	1860	408.	64.	José Salmerón	8,13
19	9	1860	421.	67.	Serafin Bernabé	26,67
19	9	1860	422.	68.	Miguel Alonso Díaz	60,00
19	9	1860	423.	69.	José Juan Guerrero	50,00
19	9	1860	424.	70.	El mismo	36,67
16	10	1860	447.	80.	Juan Sánchez Castañeda	38,23
17	10	1860	449.	82.	Juan García	86,67
20	10	1860	496.	101.	Juan García Nuñez	24,04
20	10	1860	—	»	El mismo	21,63
28	11	1860	506.	109.	José Cortés Salmerón	22,00
28	11	1860	506.	109.	Diego López López	14,00
18	12	1860	540.	133.	Juan García Nuñez	8,33
29	12	1860	551.	142.	Ayuntamiento de Pataloa	121,05
31	1	1861	54.	14.	Juan García Nuñez	20,33
14	2	1861	65.	16.	Francisco Gómez Ortega	8,98
7	3	1861	153.	22.	José Riancho	10,39
7	3	1861	154.	23.	El mismo	10,81
18	3	1861	166.	28.	Felipe Guirado Guevara	22,80
10	4	1861	184.	31.	Antonio García Díez	1,99
10	4	1861	185.	32.	Alfonso Parraga Soto	26,66
20	4	1861	197.	35.	Juan Soto Vela	26,86
20	4	1861	197.	35.	Juan Soto Vela	40,00
28	5	1861	228.	41.	Marcos Sánchez Parra	16,04
31	7	1861	290.	51.	Gabino Martínez	45,26
14	8	1861	293.	52.	José Salmerón	8,13
26	9	1861	326.	56.	Serafin Bernabé	26,14
26	9	1861	328.	56.	Miguel A. Díaz	60,00
9	10	1861	340.	61.	Francisco de Pablo Alcalá	4,45
14	10	1861	358.	65.	Francisco Godoy Amat	1,79
16	10	1861	361.	66.	Francisco Garrido	93,68
17	10	1861	363.	68.	José Juan Guerrero	80,68
31	10	1861	377.	69.	Juan García	95,35
20	11	1861	398.	72.	Juan García Nuñez	8,33
27	11	1861	405.	73.	El mismo	24,03
27	11	1861	»	»	José Díaz Ruiz	21,63
27	11	1861	»	»	José Cortés	32,00
30	11	1861	408.	74.	Juan Sánchez	23,33
13	12	1861	422.	75.	Juan Zazo Trigueira	14,00
28	12	1861	471.	77.	Juan García Nuñez	20,26
19	2	1862	76.	12.	Juan Campana	2,58
20	2	1862	77.	13.	Joaquín Vivar	0,56
21	2	1862	81.	14.	Francisco Gómez	9,33
1	3	1862	87.	17.	Manuel López	7,95
1	3	1862	88.	18.	El mismo	73,33
29	3	1862	104.	25.	Juan Soto	66,66
31	3	1862	106.	26.	Alfonso Parraga	26,66
14	5	1862	228.	41.	Manuel Cichina	3,98
28	5	1862	241.	46.	Marcos Sánchez Parra	16,67
29	7	1862	315.	61.	Gabino Martínez	45,26
12	8	1862	331.	68.	José Salmerón	8,13
27	9	1862	376.	83.	Miguel Alonso Díaz	60,00
27	9	1862	376.	83.	Serafin Bernabé	26,67
29	10	1862	414.	87.	Juan García	36,67
29	10	1862	414.	87.	José J. Guerrero	36,67
29	10	1862	414.	87.	El mismo	50,00
14	11	1862	421.	89.	Juan García Nuñez	20,33
14	11	1862	421.	89.	Francisco Garrido	48,67
21	11	1862	430.	91.	José Díaz	21,63
21	11	1862	430.	91.	Nicolás Cortés	8,33
27	11	1862	431.	92.	José Cortés	22,00
27	11	1862	434.	93.	Diego López	14,00
1	12	1862	435.	94.	Juan A. Sobrino	30,80
11	12	1862	449.	96.	Francisco Ibáñez	28,03
26	2	1863	64.	6.	Francisco Gómez	9,43
30	2	1863	88.	10.	Felipe Guirado	22,81

14	4	1863	97.	13.	Juan Sánchez C.	54,60
14	4	1863	98.	14.	Juan Soto Vela	66,67
29	5	1863	239.	22.	Marcos Sánchez	43,33
30	7	1863	326.	34.	Gabino Martínez	45,27
28	8	1863	349.	37.	José Salmerón	8,13
21	9	1863	375.	39.	Manuel Alonso Díaz	60,00
21	9	1863	375.	39.	Serafin Bernabé	26,67
30	9	1863	379.	41.	José J. Guerrero	36,67
30	9	1863	379.	41.	El mismo	50,00
29	10	1863	398.	45.	Juan Sobrino	32,00
31	10	1863	399.	46.	Francisco Garrido	48,67
23	11	1863	411.	48.	Nicolás Salmerón	8,33
23	11	1863	411.	48.	José Andrés Simón	20,33
23	11	1863	411.	48.	Juan Sánchez C.	29,33
23	11	1863	411.	48.	José Díaz Ruiz	21,63
23	11	1863	411.	48.	Francisco Ibañez	28,03
30	11	1863	427.	49.	Diego López	14,00
15	12	1863	453.	50.	José Cortés Salmerón	22,00
29	2	1864	91.	66.	Ignacio Gómez	9,34
19	3	1864	135.	72.	José Cortés	62,83
21	3	1864	136.	73.	Felipe Guisado	22,81
21	4	1864	185.	79.	Juan Soto Vela	26,67
21	4	1864	185.	79.	El mismo	40,—
31	5	1864	337.	82.	Antonio Parraga	26,66
31	8	1864	337.	82.	Marcos Sánchez	16,67
31	5	1864	448.	91.	Cristóbal Delgado	45,02
31	8	1864	448.	91.	José Salmerón	8,13
30	9	1864	471.	92.	Serafin Bernabé	26,66
30	9	1864	471.	92.	Miguel A. Díaz	60,—
30	9	1864	471.	92.	José J. Guerrero	36,67
31	10	1864	501.	95.	Juan Antonio Sobrino	32,—
31	10	1864	501.	95.	Francisco Garrido	48,67
30	11	1864	521.	99.	Juan García Núñez	20,33
30	11	1864	521.	99.	Nicolás Cortés	8,34
30	11	1864	521.	99.	José Cortés Salmerón	22,—
30	11	1864	521.	99.	José Díaz Ruiz	63,—
30	11	1864	521.	99.	Francisco Ibañez	24,04
30	11	1864	521.	99.	Diego López López	14,—
30	11	1864	521.	99.	Juan G. Guerrero	86,67
10	1	1865	23.	110.	Juan Sánchez C.	29,33
25	2	1865	103.	122.	José Ros	23,33
31	3	1865	140.	126.	Francisco Jiménez	9,33
31	3	1865	140.	126.	Felipe Guisado	22,81
21	4	1865	158.	128.	Juan Soto y Vela	66,66
28	6	1865	298.	132.	Manuel Sánchez	33,33

Almería, 4 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot. 2.558-O.

CUENCA

Intervención.—Caja de Depósitos

Todos aquellos depósitos que con el carácter de necesarios se hubieran constituido en esta Sucursal entre los años 1888 y 1925, ambos inclusive, y estén subsistentes en esta fecha, serán declarados prescritos si no se demuestra su vigencia por sus titulares, antes del día 20 de diciembre próximo, y que aun no finalizó el plazo de veinte años que para su abandono fija el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, contados a partir de la fecha en que cesare la causa u obligación que garantizaban y para la cual fueron constituidos.

Cuenca, 10 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.580-O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 25 del actual la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 167 de 1949, instruido por azúcar y tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Cándido Quintans Antelo (a) El Rubio, y sus padres, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Santiago de Compostela, Rocha Vieja, 29.

También se le advierte de su derecho para designar vocal que, en su represen-

tación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho vocal en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 10 de octubre de 1950.—El Presidente, R. Ramallo. 2.581-O.

OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Mariano García Martínez, que últimamente lo tuvo en Murcia, calle San Antonio, núm. 13, se le hace saber por medio de la presente que el día 5 del actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 6-50 en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Mariano García Martínez. 3.º Imponerle una multa de mil novecientas cuarenta y tres pesetas diez céntimos.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el día de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, dentro del plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 9 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Penarredonda. 2.587-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Presentado por don Manuel Gómez Fernández y don Urbano y Almuina, sin segundo, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación núm. 1.009-949, instruido por descubrimiento de importación clandestina de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en La Cañiza el día 10 de diciembre de 1949, se pone de manifiesto el expediente y todo lo actuado en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la notificación, a don Carlos Rodríguez Alvarez, vecino que fué de Alveos (Cruceiro), de esta provincia, para que pueda alegar lo que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del interesado, significándole que, una vez transcurrido el mencionado plazo, se dará al expediente el trámite legal correspondiente.

Pontevedra, 2 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 2.588-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Agroman», Empresa Constructora, S. A.

Objeto de la industria: Laboratorio de especialidades para la construcción.

Capital: 1.150.000 pesetas.

Producción: Impermeabilizantes de masa y superficie, 12.000 kilogramos. Productos para el desencofrado, 20.000 kilogramos. Product: diversos para el hormigón (agentes inclusores de aire, agentes expansivos, etc.), 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.796-O.

Peticionario: Don Eduardo Acero Saez. Madrid.

Objeto de la industria: Destilación de maderas o leñas frondosas.

Capital: 200.000 pesetas.
Producción: Acetato de cal gris. Metileno. Alquitrán. Carbón, por 1.120.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.795—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Gorbea».
Objeto: Ampliar su industria de reparación de maquinaria en general y de la madera en especial, a la construcción de máquinas-tupi, según patente.

Producción: Tres máquinas mensuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49. entresuelo.

Vitoria, 10 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

5.787—O.

BADAJOZ

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Esperilla Vázquez.

Lugar de situación de la industria: Santa Marta de los Barros (finca Los Estévez).

Objeto: Instalación de una nueva industria de fabricación de vinos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.786—O.

HUESCA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eusebio Salillas Ibarz.
Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Onuñena.

Producción: Tratará en la campaña 144.000 kilogramos de aceitunas, con un rendimiento de aceite de un 20 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22, y por duplicado.

Huesca a 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

5.792—O.

Peticionario: Don José María Abad Castillo.

Objeto de la industria: Derivando de la proyectada línea Esqueda-Nuevo de «La Hidroeléctrica de Huesca, S. A.», instalar una línea a 15.000 voltios hasta su finca «Castillo de Cocon», en el término municipal de Bolea, y en dicha finca un centro transformador para suministrar fuerza y luz en la misma.

Capacidad de la instalación: 33 KVA.
Materiales a importar: Ninguno.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 7 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

5.791—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Tomasa García Yoldi.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de pastillas de café y leche varias máquinas para mejorar la elaboración.

Producción: La misma actual de 18.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 2 de octubre de 1950.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

5.794—O.

TARRAGONA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Anguera Llavera, de Darmós-Tivisa.

Objeto de la industria: Apertura de una almazara con la instalación de una prensa hidráulica.

Producción: 20.000 kilos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 10 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.788—O.

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vermiculita Española, Compañía Limitada.

Objeto de la implantación: Implantación de una industria de fabricación de un producto calorífugo.

Capacidad de producción: 300 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Santiago Artiach.

5.780—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Imaz López. «Cinema Lemonas».

Objeto de la implantación: Instalar en Lemona (Vizcaya) un salón destinado a cinematógrafo, con capacidad para 400 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 5 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Santiago Artiach Areizaga.

5.779—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Brochas, Pinceles y Cepillos, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar varias máquinas con objeto de mejorar y aumentar la producción.

Maquinaria a importar: Una máquina mezcladora para toda clase de pelo, fibra, etc. Valor, 52.601,50 pesetas.

Una máquina para sacar medidas para cerdas y pelo de todas clases, sin motor. Valor, 45.482,50 pesetas.

Una máquina automática para fabricación de cepillos para fregar, lavar, de buques y ganado, sin motor. Valor, pesetas 136.447,50.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 234.531,50 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Santiago Artiach Areizaga.

5.778—O.

Peticionario: Talleres «Llar, S. A.»

Objeto de la ampliación: Fabricar motores Diésel en su industria de reconstrucción y reparación de camiones.

Producción: 2.500 H. P. anuales en motores de 8 a 200 H. P.

Materias primas a importar: 50 bombas de inyección.

Importe aproximado de las materias primas a importar: 90.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Santiago Artiach Areizaga.

5.781—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: «Abastecimiento de agua de Sevilla. Pantano de la Minilla»

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de abril del corriente año la declaración de urgencia de las obras de «Abastecimiento de agua de Sevilla», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectos

tados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 30 de los corrientes, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas.—Término municipal de El Ronquillo (provincia de Sevilla)

Número de las fincas, propietarios y nombre de las mismas:

- 1.—Don Eloy Ordóñez Garzón.—Sierra.
 - 2.—Don José Díaz Dominguez.—Sierra.
 - 3.—Don Alfonso y doña Julia Fernández y Fernández.—Sierra.
 - 4.—Don Miguel García Navarro.—Sierra.
 - 5.—Don Antonio Flores Carballar.—Huerta Matilla.
 - 6.—Doña Amalia Alonso Alonso.—Sierra.
 - 7.—Doña Rosa Coronado Sánchez.—Alberquilla.
 - 8.—Herederos de don Ernesto Tejeiro Alonso.—El Hoyo.
 - 9.—Don Javier Otero Díaz.—Castillejo.
 - 10.—Don Isidro Fernández Martín.—Viñuelas.
 - 11.—Don Juan López Fernández.
 - 12.—Don José López Fernández.—Viñuelas.
 - 13.—Don Patricio Pavón Fernández.—Viñuelas.
 - 14.—Herederos de don José Fernández Ortega.—Viñuelas.
 - 15.—Don Claro de la Maya Fernández. La Perla.
 - 16.—Don Juan López Fernández.—Viñuelas.
 - 17.—Don José López Fernández.—Viñuelas.
 - 18.—Herederos de don José Rafael López Palacios.—Dehesá del Hoyo.
- Sevilla, 7 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, Aurelio Rodríguez Díaz.
2.576—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marino Rodríguez Gutiérrez.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Valparaiso.

Términos municipales en que radican las obras: Avilés (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose

de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.

2.586—O.

Delegación para las expropiaciones del salto de San Esteban

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense), necesarios para la construcción de viviendas para alojar al personal destinado al servicio de la central hidroeléctrica de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 7 de octubre de 1950.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín.—Provincia de Orense.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa, de carácter de urgencia, con motivo de la construcción de viviendas para alojar al personal destinado al servicio de la central del Salto de San Esteban, en el río Sil.

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
2	D. Manuel Gómez Rodríguez.....	Loureiro.....	Loureiro.....	Secano cereal.
4	D. Hilario Rodríguez Destar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
12	Herederos de Epifanio Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
14	D.ª Rosa Andrade Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
15	D. Domingo Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
21	D. Domingo Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
27	D.ª Rosa Andrade Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Orense, 5 de octubre de 1950.—El Ingeniero representante de Saltos del Sil, S. A., Julián Trincado Settler.
2.562—O.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada por Orden ministerial de fecha 15 de septiembre último, convoca concurso para la provisión de una plaza de Capitán de la Marina Mercante, con sujeción a las siguientes bases.

Primera. Las solicitudes, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el día de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser españoles, mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, con relación a la fecha de terminación del plazo para presentar las solicitudes.
- b) Estar en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante.
- c) Poseer la aptitud física necesaria para desempeñar el cargo.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta moral y política.

Tercera. A las solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de que reúnen las anteriores condiciones y de cuantos méritos aleguen.

Cuarta. Serán tenidos en cuenta los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, guardándose en igualdad de condiciones el orden de preferencia que determina.

Quinta. El sueldo inicial será de pesetas 17.000.

2.127—O.

DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

ANUNCIO

para la ejecución del proyecto de «Adquisición por concurso de dos puentes-grúas con destino a los nuevos talleres de las obras del puerto de Valencia»

En relación con el concurso para suministro de dos puentes-grúas con destino a los nuevos talleres de las obras del puerto de Valencia, se pone en conocimiento de los posibles concursantes que el plazo de presentación de proposiciones en la forma que se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de agosto de 1950 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 del mismo mes y año, queda prorrogado hasta el 18 de mes de noviembre del año en curso, así como la apertura de pliegos para el día 25 del citado mes.

Asimismo, el pliego de condiciones facultativas queda modificado en su artículo 4.º, en el sentido de que el número de motores para los movimientos de los puentes-grúas será de tres para cada uno de los movimientos siguientes: longitudinal del puente-grúa, transversal del carril y de elevación de la carga.

Valencia, 10 de octubre de 1950.—El Presidente, Tomás Trénor.

2.128—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

Esta Corporación ha acordado la celebración de subasta para la ejecución de las obras de riego superficial con betún fluidificado (Cut-Back) en la carretera de Santa María de Palautordera a la de Caldas de Montbúy a San Celoni, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata: 185.679,33 pesetas. Importe de las fianzas provisionales y definitiva: 3.713,58 pesetas y el 4 por 100 del tipo de adjudicación, respectivamente. Plazo de ejecución, tres meses.

•El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por don Manuel Serra Goday o don Manuel Foix Quer, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda, designado por su Ilustre Colegio.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrada, además, con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las precitadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por

pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado sobre incompatibilidades a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante los cinco primeros días, dentro del plazo señalado para la celebración de la subasta, pueden presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que ha de regirla, advirtiéndose que, transcurridos dichos días no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Barcelona, 3 de octubre de 1950.—El Presidente (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia ..., según cédula número ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ... (Estado o Provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Excmo. Diputación Provincial de Barcelona.

2.117—O.

CIUDAD REAL

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, correspondiente al día 20 del actual, y mediante el oportuno anuncio, se hace pública la interposición de un recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, formulado por don Pascual Crespo Campesino, don Enrique Marín Enciso, don Alfredo Badía Mir, don Ricardo Chamorro y don Enrique López de Coca, contra acuerdo de esta Corporación provincial, adoptado en sesión de 15 de junio último, relativo a la designación de los Facultativos de la Beneficencia Provincial que han de actuar como Vocales de los Tribunales que juzgarán los ejercicios de los concursos-oposición convocados para la provisión de las plazas de Médico Otorrinolaringólogo y Psiquiatra de dicha Beneficencia Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los concursantes, en previsión de los efectos que en su día pueda surtir el fallo del recurso interpuesto.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1950. El Presidente accidental, José Gutiérrez. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 2.120—O.

LUGO

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de ultimación del camino vecinal «De Foxon de Carracedo al puente de la Reza», y acordada la celebración de segunda subasta por el mismo tipo y en iguales condicio-

nes que rigieron en la anterior, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 191, de 25 de agosto último, se hace público que la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que la presentación de los mismos quedará cerrada a las trece horas del día anterior.

Lugo, 3 de octubre de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez. 2.122—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

SECRETARÍA

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado eléctrico en la calle de Alcalá, entre la Puerta del Sol y Cibeles, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.086.269,34 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Centro y Universidad, correspondientes a las Zonas primera y segunda, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 21.294,04 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, la cantidad de 42.588,08 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1950.—El Secretario, P. A., el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

2.123—O.

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la calle de Aragón y avenida de Roma, bajo el tipo de 265.679 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don... vecino de..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Aragón y de la avenida de Roma, correspondiente a la zanja del ferrocarril, entre las calles de Balmes y Urgel, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de... pesetas (en letra y cifra), y, además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 5.313,60 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 7 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).
2.116-O.

LAGE

La Corporación municipal, en sesión del día 26 de septiembre último, acordó, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939, en su parte no derogada, sacar a concurso-examen entre españoles la plaza de Alguacil-portero o Agente municipal, vacante actualmente en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas más el 25 por 100 por carestía de vida, debiendo los opositores acreditar ser mayores de veintiún años, sin exceder de treinta y cinco, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser afecto al Movimiento Nacional. Servirán de méritos el haber desempeñado cargo igual o de similar naturaleza, en propiedad o interinamente, y, además, podrán presentarse cuantos méritos pueda justificar el opositor y que entienda le asistan.

De conformidad con el artículo 6.º de la citada Ley de 17 de julio, los preceptos de la misma no serán de aplicación cuando el número de plazas a proveer sea menos de tres, por cuya razón dicha vacante corresponde al turno de libre elección municipal.

El Tribunal se constituirá por los señores Alcalde, Secretario y dos Concejales de la Corporación, designados por el Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en los apartados 7.º y 8.º del número 12 del De-

creto de 30 de octubre de 1939, se pondrá en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el Tribunal nombrado, por si tuviese a bien hacer uso de la facultad de designar funcionario para formar parte de dicho Tribunal, o en nombre de la Dirección General de Administración Local.

Los ejercicios del concurso-examen versarán sobre las siguientes materias:

- 1.º Saber leer y escribir.
- 2.º Redactar un parte sobre la materia que se indicará o pidiendo permiso por escrito.
- 3.º Redactar una notificación, bien ante el propio interesado, en su ausencia o ante testigos.
- 4.º Conocimientos de Aritmética elemental; y
- 5.º Reglas de urbanidad y cortesía.

La puntuación que servirá de base para juzgar el mérito de cada uno de los opositores, consistirá: los señores Vocales podrán conceder cada uno de ellos, como resultado del ejercicio de cada opositor, cinco puntos, en relación con la apreciación que proporcionalmente estimen por lo que respecta a la suficiencia demostrada por cada aspirante, cuya puntuación, después de sumada y dividida por el número de miembros del Tribunal, determinará el coeficiente de aptitud, que deberá alcanzar la cifra de tres puntos, como mínimo, para que los concursantes se consideren aptos.

En caso de igualdad de puntuación entre dos o más opositores el Tribunal está facultado para ampliar el ejercicio en la forma que considere conveniente y determinar la diferencia de aptitud de unos y otros.

El Tribunal propondrá al Ayuntamiento la persona que estime, a su juicio, merecer el nombramiento.

Para tomar parte en este concurso-examen, los opositores presentarán sus solicitudes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios tendrán efecto en esta Casa Consistorial, en la fecha que oportunamente se determinará, y serán anunciados en el tablón de anuncios de este Municipio, y comunicándolo a los interesados mediante oficio.

Lage, 5 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
2.121-O.

CISTIERNA (LEON)

EDICTO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión del día 9 del mes en curso, se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Padre Isla, General Mola, Dos de Mayo y Plaza de España, en esta villa, bajo el tipo de setecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (756.997,48).

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en que delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación y del Notario autorizante, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante el plazo de veinte días hábiles a que antes se hace referencia, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece de la mañana, ajustándose al modelo que se inserta al final.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presen-

tador, y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre municipal de dos pesetas. En sobre aparte y abierto se presentará el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, la que será de 30.279,89 pesetas, equivalente al 4 por 100 del tipo de subasta, la que será constituida en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, pudiendo verificarla en metálico o signos de crédito del Estado.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el 8 por ciento de la cantidad en que se adjudica la subasta, debiendo quedar constituida dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación.

Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero puede presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo señalado, y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

Los licitadores que concurran a la subasta en nombre o representación de otra persona o entidad lo harán constar así en la propuesta, acompañando poder bastantado por cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad de León. Los poderes y demás documentos que hayan de bastantarse deberán presentarse con cuarenta y ocho horas, como mínimo, de antelación a la fecha señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por el sistema de pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, entendiéndose que estas proposiciones iguales han de ser más ventajosas que las restantes.

El contratista dará principio a las obras dentro del plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura y deberán quedar terminadas en el de dieciocho meses, a partir de la misma fecha.

El contratista tendrá derecho a que se le acredite mensualmente el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Técnico-director de las mismas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el presupuesto, estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, como también el haberse anunciado al público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, sin que durante el plazo de información se haya presentado reclamación alguna.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer todos los gastos que origine la subasta, inserción de anuncios de toda clase, los de Notario por asistencia a la subasta y otorgamiento de escritura, timbre y derechos reales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Padre Isla, General Mola, Dos de Mayo y Plaza de España, en la villa de Cistierna, se com-

promete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará, en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad, 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, A. F. Valladares.
2.119—O.

VALENCIA

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 14 de los corrientes publica integra la convocatoria del concurso-oposición convocado para proveer treinta y tres plazas de Vigilantes sanitarios, vacantes en la plantilla de Especies Gravadas de esta Corporación, con el jornal diario de 15,50 pesetas y demás derechos que señala el vigente Reglamento.

Este concurso-oposición se verificará conforme a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones reglamentarias aplicables a la materia de que se trata, por lo que se reservan a los cupos restringidos los porcentajes legales en orden al número de plazas señaladas a los mismos.

Las instancias, reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, más un sello municipal de 1,75 pesetas, se dirigirán, acompañadas de la documentación reglamentaria, al Excmo. Sr. Alcalde-presidente de la Corporación y serán presentadas en la Secretaría de la misma durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 21 de agosto de 1950.—El Alcalde, J. Manglano.—El Secretario general, Francisco Romero.
2.129—O.

ZARAGOZA

Esta Excmo. Corporación Municipal ha acordado contratar, mediante subasta, por el tipo en baja de 1.238.938,25 pesetas, las obras de pavimentación de la Plaza de Paraiso, cuyo proyecto y condiciones han sido expuestos al público, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones.

El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las doce del día que se cumpla dicho plazo, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece, y en los días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas) y un sello municipal de 1,50 pesetas, y podrán presentarse dentro del citado plazo en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro general, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará por separado resguardo de fianza provisional por pesetas 24.778,76. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abo-

nar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 3 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día de de 1950, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza de Paraiso, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.131—O.

COMANDANCIA DE LA POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

MURCIA

Juzgado Permanente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la información número 56 de 1950, por deserción, seguida al Policía Armado de esta Comandancia don Agustín Martínez Requena, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Seguridad.—Secretaría Técnica.—Madrid, 18 de agosto de 1950.—Examinado el expediente disciplinario instruido al Policía Armado Agustín Martínez Requena, y

Resultando que este Policía se ausentó para disfrutar el permiso de Navidad, sin que a la terminación de las vacaciones se reintegrase a su servicio, hallándose en la actualidad en ignorado paradero y habiendo sido llamado por requisitorias insertas en el «Boletín Oficial» de las provincias de Murcia y Gerona con resultado negativo: Hechos probados;

Considerando que en la tramitación de las diligencias se han cumplido todas las formalidades preceptivas;

Vistos los informes emitidos por la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico y la Asesoría Jurídica de este Centro directivo; de conformidad con lo que en los mismos se propone, y haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 12, en relación con el 25 de la Ley de 8 de marzo de 1941, y 26 del Decreto de 31 de diciembre siguiente,

Acuerdo la separación y baja del expediente en el Cuero a que pertenece, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pueda haber incurrido, resolución que deberá insertarse en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para que le sirva de notificación a los efectos de establecer los recursos que crea la asis-

ten.

El Director general, Francisco Rodríguez Martínez.—Rubricado y sellado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado rebelde, Agustín Martínez Requena, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Casado

Salsench.—Visto bueno, el Teniente Juez Instructor, Antonio Parejo Bravo-Casas.
2.585—O

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

TOLEDO

CITACIÓN

De la Serna Román, Manuel, Médico que fué de Asistencia Pública Domiciliaria, domiciliado últimamente en La Toba, provincia de Guadalajara; comparecerá en término de quince días ante el Instructor don Luis Rodríguez, Jefe de la Sección de Médicos Titulares de la Jefatura Provincial de Sanidad de Toledo, en la oficina del mismo, sita en la calle de Alfonso XII, número 1, Toledo, para ser sometido a un interrogatorio en el expediente que se le instruye de depuración político-social, con la advertencia de que si no lo efectúa se seguirá el citado expediente sin su asistencia.

Toledo, 25 de septiembre de 1950.—El Instructor, Luis Rodríguez.
2.589—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de agosto de 1950 falleció en Mioño (Castro Urdiales) el obrero Melchor Arcocha Ibarguren, de veinte años de edad, natural de Lusa (Santander), hijo de Ciriaco y de Bernabea, domiciliado en Lusa, que trabajaba al servicio de la Compañía Minera de Dicio, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1949, falleció en el mar el obrero Fernando Mesa Rodríguez, de catorce años de edad, natural de Tarifa (Cádiz), hijo de Juan y de María Inés, domiciliado en Tarifa, que trabajaba al servicio de don José León Arzúa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir las indemnizaciones correspondientes, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravo de los resguardos de depósito siguientes:

Números: 125.412, de 92 acciones Minas del Rif (intransferibles a extranjeros); 175.206, de 64 títulos Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45, se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de octubre de 1950.—El Secretario, Leonardo de Icaza.
5.777-P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica extravo de los siguientes resguardos de depósito: Números 37.186, de 20.000 pesetas nominales en bonos Fomento de Obras y Construcciones; 37.187, de 6.000

pesetas en obligaciones Saltos del Albarche, 1931; 38.279, de 6.500 pesetas en obligaciones La Industrial Química de Zaragoza 1924; 26.764, de 11.500 pesetas en Obligaciones Compañía del Gas, de Zaragoza; 2.879, de pesetas 22.000 en obligaciones Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, y 3.228, de 2.000 pesetas en obligaciones Tranvía Eléctrico de Bilbao a Durango y Arratia, expedidos por nuestra oficina de Zaragoza a favor de don Luis Gracia Araiz.

Los que tengan que hacer alguna reclamación la verificarán en el término de treinta días, a partir de la fecha, en la Secretaría general del Banco, Coso, 42, pues pasado este plazo se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 11 de octubre de 1950.—El Secretario general, Miguel Soriano.
5.790-P.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS VICTORIA. IMPORTACION EXPORTACION S. A. I. V. I. E.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre, a las dieciséis horas, cuya Junta tendrá lugar en la planta principal de la calle Mayor, núm. 4, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Dimisión de los señores Consejeros.

Segundo.—Designación del nuevo Consejo.

Tercero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen de la gestión del Consejo de Administración, así como de los acuerdos por él adoptados, reflejados en el libro de actas.

Quinto.—Estudio de la contabilidad y reorganización de la Sociedad, con determinación concreta de lo que en lo sucesivo constituirá su actividad social.

Sexto.—Designación del Director General, fijación de su retribución y otorgamiento de poderes.

5.797-P.

COMPANIA «LA CRUZ», MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO, S. A., LINARES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las siete de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 27, piso segundo izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital de la Compañía y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 1950.—El Consejo de Administración.

5.784-P.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas que se reunirá el día 25 de los corrientes, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en avenida de Calvo Sotelo, 27, para tratar y resolver sobre la ampliación del capital social y consiguiente modificación de los estatutos.

Madrid, 9 de octubre de 1950.—El Consejero-Delegado (ilegible),
5.782-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintidós, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en nombre de doña María del Carmen Fernández Lasso de la Vega, contra la Compañía Mercantil Anónima denominada «Inmobiliaria Pozas, S. A.», para la efectividad de un préstamo de doscientas mil pesetas, gastos, intereses y costas, se sacan por primera vez a pública subasta las dos fincas hipotecadas que se describen así:

«Una casa situada en Madrid y su barrio de Pozas, señalada con el número treinta y nueve de la calle de Alberto Aguilera, de la manzana primera del ensanche, según los títulos de propiedad; mide: por su fachada entre Norte y Oriente, diecisiete metros cuarenta centímetros; la medianería mancomunada con la casa número cuarenta y uno, entre Poniente y Oriente, veinticuatro metros veinticuatro centímetros; el testero o fachada a la calle de Hermosa, entre Mediodía y Poniente, quince metros y dieciséis centímetros, y la fachada a la calle de Solares, entre Oriente y Mediodía, veinticuatro metros diez centímetros, comprendiéndose estas líneas una superficie total de cuatrocientos tres metros y cuarenta y seis centímetros, o sea cinco mil ciento noventa y siete pies cuadrados y, según la certificación pericial, mide ésta por su fachada principal diecisiete metros ochenta centímetros; por la medianería de la casa número cuarenta y uno, que más adelante se describirá, que fué propiedad del don Angel de las Pozas y Torriente, hoy «Inmobiliaria Pozas, S. A.», de veinticuatro metros quince centímetros; en la fachada de la calle de Hermosa, quince metros con noventa y ocho centímetros, y de la calle de Solares cierra el perímetro con veinticuatro metros y diez centímetros, determinando estas líneas la figura de un cuadrilátero que contiene una extensión superficial de cuatrocientos siete metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, o sea cinco mil doscientos cincuenta pies cuadrados y sesenta y nueve décimas. Consta de planta baja destinada a tienda con su vivienda, portal de ingreso y portería, piso principales y segundos, divididos cada uno en cinco habitaciones, sotabanco en cuatro y bohordilla.

Otra casa sita en el mismo barrio de Pozas, señalada con el número cuarenta y uno de la calle Alberto Aguilera, manzana primera del ensanche y segunda parcial del expresado barrio; según los títulos de propiedad, mide, por su fachada Norte con inclinación a Oriente, dieciséis metros y setenta y dos centímetros, en su extremo derecho y firman ángulo agudo y saliente con la posesión, parte la segunda línea, que es medianería mancomunada al Poniente con la casa número quince y mide veinticuatro metros y veinticuatro centímetros en el extremo de ésta, y formando ángulo obtuso con ella se extiende la tercera, que mide dieciséis metros y ochenta y cuatro centímetros y es fachada a la calle de Hermosa; al Mediodía, con inclinación a Poniente, y a la terminación de ésta, formando ángulo agudo, parte de la cuarta línea, que, unida a la primera, cierra el perímetro con veinticuatro metros y veinticuatro centímetros, y es medianería mancomunada por Oriente con la casa antes inscrita, comprendiendo estas li-

neas una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados y diecisiete decímetros, equivalentes a cinco mil doscientos cuarenta y un pies y setenta y cinco décimas cuadrados, que es la que resulta inscrita en el Registro, y, por lo que aparece de la certificación pericial librada por el Arquitecto don Emilio Baix y Merino, la línea de fachada sobre la calle de Alberto Aguilera mide dieciséis metros cincuenta centímetros, la medianería mancomunada que forma con la casa número cuarenta y tres con veinticuatro metros y quince centímetros; las precedentes líneas determinan la figura de un cuadrilátero, que contiene una superficie de cuatrocientos tres metros y treinta y nueve decímetros, equivalentes a cinco mil ciento noventa y cinco pies ochenta y dos décimas cuadrados. Consta de planta baja destinada a tiendas, portal de ingreso y portería, pisos principal y segundo, divididos en cuatro habitaciones cada uno y sotabanco con cinco bohordillas.

La subasta de las expresadas fincas tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día trece de noviembre próximo, a las diez de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, o sea doscientas mil pesetas cada finca, fijada en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.793-A: J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta capital en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Pedro Puig Ros, contra la entidad «Explotaciones Comerciales, S. A.», por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo las fincas siguientes:

1.ª Casa en construcción, que constará, una vez terminada, de planta baja, cuatro pisos y ático, con cubierta de terrado y varios patios, señalada de letra B, en la calle de Roca y Batlle, de la barriada de San Gervasio, de esta ciudad, cuyo solar mide en junto 435,28 metros cuadrados, equivalentes a 11.520,98 palmos; lindante al frente con dicha calle; a la derecha entrando, con solar de su procedencia; a la izquierda, también entrando, con solar de su procedencia y parte con casa de doña Montserrat Giral y parte con finca de don Juan Taulé. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.501 del archivo y 238 de la sección tercera, folio 184, finca número 7.342, inscripción tercera.

Valorada de común acuerdo de las partes en un millón seiscientos mil pesetas.

2.ª Edificio en construcción, compuesto

de planta baja y cinco pisos altos, señalado de letra A, en la misma calle de Roca y Batlle, esquina a la de Espoy, cuya Área es de 314,07 metros cuadrados, equivalentes a 8.312,81 palmos, que afecta la figura de un trapecio, y linda por el frente con la calle de Roca y Batlle; por la derecha entranco, con la finca antes descrita; por la izquierda, con la calle de Espino, y por el fondo, con casa de doña Montserrat Giralt Sanmartí. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad del Norte al folio 180 del citado tomo 1.501, finca número 7.341, inscripción tercera.

Valorada de común acuerdo de las partes en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día veintuno de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, cuyas consignaciones serán desvueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Barcelona, 5 de octubre de 1950.—El Secretario, Julián Ruiz.

5.782-A. J.

ESTELLA

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de doña Amalia Elso Moleres, vecina de Estella y fallecida intestada en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, en favor de sus sobrinos carnales, parientes de tercer grado, don Eusebio, doña Angeles, don Rafael, don José Luis, doña Carmen y doña Consuelo Elso Quilez, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la citada herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Estella a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Estella a siete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario judicial (ilegible).

5.773—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que don Fernando Forteza Seguro, casado, mayor de edad, empleado y vecino de esta ciudad, promovió expediente sobre adición de apellido, exponiendo: Que toda vez que el promovente es conocido por la inmensa mayoría de sus amistades por Fernando Comellas o por Fernando Forteza Comellas, y siendo de advertir que su padre ya era conocido por Luis Forteza

Comellas, y que incluso tal nombre fué el que puso en su testamento.

E interesa se determinara la adición de ambos apellidos en uno sólo, o sea Forteza-Comellas Segura, cuya adición interesa tanto para sí como para su descendencia.

Lo que se hace público a fin de que en virtud de lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil de 13 de diciembre de 1870, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les concede el término de tres meses, a contar del día de la publicación.

Palma de Mallorca a doce de septiembre de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Dodero Pérez.—El Secretario (ilegible).

5.776—A. J.

VILLACARRIEDO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda declarativa de menor cuantía formulada por el Procurador don Santiago Díez de Velasco, en nombre de don Santiago Pérez Diego, vecino de Esles, ayuntamiento de Santa María de Cayón, sobre acción negatoria de servidumbre de paso, contra otros y los herederos de don Felipe Gómez Cobo, llamados don José, don Alvaro, doña Rosa, don Celestino y doña Pilar Gómez Cobo, cuyas circunstancias personales y domicilios se ignoran; y los demás que lo fueren y, asimismo, contra cualquier persona que tuviese algún derecho sobre la finca, y conferido traslado a los demandados dichos, se les emplaza por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia, personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y significándoles que las copias de demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los aludidos demandados, se extiende la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Villacarriedo a tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.774—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

14.333

MUINOS LAREO, Rafael; hijo de Bernardo y de Laureana, natural de Puenteareas (Pontevedra), domiciliado últimamente en Puenteareas, soltero, oficinista, de veinticinco años, que está reclamado, con instrucción; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don Mariano Camazam Romo, residente en El Ferrol del Caudillo.—931.

14.334

SANCHEZ CARDENAL, Ramón; hijo de Ramón y de Agapita, natural de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Águila, núm. 33; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la citada Caja, en Madrid, ante el Juez Instructor don José Romero Garrido.—932.

14.335

CASTELLON VARGAS, Luis; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja, en Madrid, ante el Juez Instructor don José Romero Garrido.—933.

14.336

GALACHO SANCHEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Málaga, de diecinueve años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Málaga, Mendoza, núm. 12; procesado en expediente judicial 7 de 1950, por falta de presentación para el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga, sito el paseo de la Farola.—934.

14.337

MUZAS OTIN, José; hijo de José y de Sebastiana, de veintisiete años de edad, soltero, ebanista, natural de Bézieres (Francia), vecino de Barbastro (Huesca), donde residió últimamente, con domicilio en la calle de Castelnou, número 2; condenado en causa 150 de 1948, por propaganda ilegal; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez Militar de Ejecutorias de Zaragoza, en el Cuartel de la Agrupación de Intendencia núm. 5, para ser requerido al pago de la multa de 10.000 pesetas que le ha sido impuesta en la citada causa.—935.

14.338

EXPOSITO MORALES, Alfonso; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Linares (Jaén), de veintiún años de edad, ceramista, soltero, domiciliado en Jaén; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 25, en Jaén, ante el Juez Instructor don Antonio Fernández García, Comandante de Caballería.—937.

14.339

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Alcaudete (Jaén), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Alcaudete (Jaén); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja en Jaén, ante el Juez Instructor don Antonio Fernández García, Comandante de Caballería.—938.

14.340

VERGARA SANCHEZ, Marcelino; hijo de Regino y de María, natural de La Carolina (Jaén), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: nació en 15 de mayo de 1928, del campo, sin instrucción, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz cónica, barba poca, boca regular, color

sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Jaén; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 25, en Jaén, ante el Juez Instructor don Antonio Fernández García, Comandante de Caballería.—939.

14.341

PEREZ QUEVEDO, Eulogio; hijo de Faustino y de Joaquina, de treinta y nueve años de edad, natural de Las Palmas, con domicilio últimamente en el Puerto de la Luz, casado, marinero;

CALERO LARRAONDO, Carlos Clemente; hijo de José y de Luz, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la misma, soltero, carpintero, y

RUIZ, Manuel Enrique; hijo de Juan y de María, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino de Las Palmas, domiciliado últimamente en la misma, casado, jornalero; procesados en la causa 38 de 1949, por presunto delito de infracción de la Legislación marítima del velero «Andrés Cruz».

LORENZO SANCHEZ, Alfredo; hijo de Ramón y de Concepción, de veintiocho años de edad, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Gijón, marinero, inscripto en Marina al folio 57 de 1939, del Trozo de Gijón; procesado en causa 122 de 1949, por deserción mercante;

URIARTE BAJONETA, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de María, de veintisiete años de edad, natural de Ereño (Vizcaya), vecino de Ybarranguelua últimamente, soltero, camarero, inscripto en Marina al folio 23 de 1938, del Trozo de Lequeitio; procesado en causa 53 de 1949, por el supuesto delito de deserción mercante del vapor «Júpiter», en el puerto de Buenos Aires;

SANTANA HERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, nacido el 4 de enero de 1924, natural de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado últimamente en Arrecife, inscripto en el Trozo marítimo de Arrecife (Lanzarote), con el folio 84 de 1940; procesado en la causa 143 de 1948, instruida por el presunto delito de infracción a la Legislación marítima al evadirse con el motovelero denominado «Mari Pepa» a América;

ROSAINA RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Agueda, natural de Arrecife (Lanzarote), de sesenta y nueve años de edad, marinero, y

CARBALLO UMPIERRE, Ramón; hijo de Enrique y Juana, natural de Corralejo (La Oliva, Fuerteventura), de cuarenta y dos años de edad, marinero; procesados en causa 155 de 1949, por el supuesto delito de infracción de la Legislación marítima;

HERNANDEZ FELIPE, Juan; hijo de José y de Carmen, de dieciocho años de edad, natural y vecino de Las Palmas, domiciliado en el Puerto de la Luz, calle Lazareto, 23, soltero, jornalero; procesado en causa 137 de 1949, por hurto.

BAYARRI CASTELLS, Ignacio; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Badalona (Barcelona), domiciliado antes del 20 de enero del pasado año en Badalona, calle Alcázar de Toledo, 26, soltero, de veintidós años de edad, mecánico-electricista, y

RUIZ TUDELA, Trinidad; hijo de José y de Ginesa, natural de Lorca (Murcia), con domicilio antes del 20 de enero del pasado año en Valencia, calle la Reina, núm. 6, piso bajo; casado, de cuarenta años de edad, jornalero; comprendidos en la causa judicial 19 de 1950, de esta jurisdicción, por polizonaje;

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía de Marina de Gran Canaria e Instructor de dichos procedimientos.—941 a 946.

14.342

MARTINEZ VENTURA, Pedro; hijo de Felipe y de Valentina, natural de Madrid, soltero, empleado Letrado, de veintitrés años de edad, estatura 1,557 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado en Madrid y últimamente en Sidi Ifni; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Paulino Robledo García, Juez Instructor del Grupo de Tiradores de Ifni número uno, en la plaza de Sidi Ifni.—950.

14.343

GARCIA HERRERO, Juan; hijo de Adolfo y de María, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba sedosa, boca poca, frente ancha, aire marcial, domiciliado en Cartagena y últimamente en Sidi Ifni; comparecerá en el término de treinta días ante don Paulino Roble García, Juez Instructor del Grupo de Tiradores de Ifni número uno, en la plaza de Sidi Ifni.—951.

14.344

CARRETERO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Almería, soltero, albañil, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en calle Ausias March, 363, segundo primera, Barcelona; procesado por segunda deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores Numancia noveno de Caballería, de Barcelona.—952.

14.345

VAZQUEZ CEBRAL, José Carlos; hijo de Salvador y de Marcelina, nacido el día 2 de diciembre de 1921, casado, natural de Villagarcía de Arosa, domiciliado últimamente en Villajuán (Villagarcía), marino (fogonero), inscripto en Marina, Trozo de Villagarcía, en el folio 164 de 1938;

CASTRO SANTOS, Marcelino; hijo de Marcelino y de Amalia, nacido el día 12 de octubre de 1914, natural de Caramiñal, casado, domiciliado últimamente en Palmeira, marino (fogonero), inscripto en Marina, Trozo de Caramiñal, en el folio 126 de 1930, y

VEIGA BLANCO, Manuel; soltero, de treinta y nueve años de edad, marino (palero), domiciliado últimamente en Prendes, natural de Cecebre (La Coruña); procesados en causa 20 de 1949, por presunto delito de deserción mercante del vapor «Monte Javalón» en el puerto de Villa Constitución; comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento.—955.

14.346

ROSALES CRUZ, Manuel; hijo de Manuel y de Guadalupe, natural de Baeza (Córdoba), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,593 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba regular; aire marcial, boca pequeña, color sano, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francisco Alegre, núm. 57; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lucena (Córdoba), ante el Juez Instructor don Francisco Ortega Leal, con destino en la citada Caja de Recluta.—956.

14.347

SANZO MARTIN, Floriano; hijo de Celestina, natural de Tolosa (Gipuzcoa), de diecisiete años de edad, soltero, chapista, cuyas señas particulares son pelo negro, ojos pardos, estatura 1,605 metros; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Ingenieros don David Pardo Fardo, Juez Instructor del Juzgado del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en el Cuartel de Loyola (San Sebastián), para responder en expediente judicial que se le sigue por falta grave de deserción.—957.

14.348

MILA ALONSO, Narciso; hijo de Pedro y de Ana María, natural de Madrid, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, leñador, nació el 7 de febrero de 1928, domiciliado últimamente en el pueblo de Martorell (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Galdach Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—959.

14.349

RODRIGUEZ GERPE, Arturo; marino mercante, hijo de Lino y Elvira, natural de Oute (La Coruña), domiciliado últimamente en Freijo (Nova), soltero, palero, de treinta y un años, alto, pelo y cejas negros, ojos grandes, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, frente ancha; procesado por deserción mercante en causa 58 de 1950 del vapor español «Vasco»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.—971.

14.350

LAZCANO IZAGUIRRE, José; hijo de Benito y Josefa, natural de Oyarzun (Gipuzcoa), soltero, jornalero, de veintitrés años, usaba traje militar, domiciliado últimamente en Oyarzun; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Instructor del Batallón Cazadores de Montaña, número 39, destacado en Elizondo (Navarra).—972.

14.351

HERNANDEZ SANCHEZ, Marcelino; hijo de Félix y Carmen, soltero, natural de Sardiná del Sur (Las Palmas), de veinte años, domiciliado últimamente en Puerto de la Luz, Artemi-Semidán, 24; procesado en causa 162 de 1949, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—973.

14.352

PERICET, BLANCO, Angel; hijo de Angel y Amparo, natural de Sevilla, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Casilda, 6; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 de Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la referida Caja.—974.

14.353

URISZAR MARTIN, Luis; hijo de Victor y Petra, natural y vecino de Madrid, de veinte años, soltero, con domicilio en Juan Duque, 11, soldado legionario desertor del Tercio «Gran Capitán», Primer de La Legión, de guarnición en Tahullma (Melilla); procesado en causa 2.998 de 1948, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Madrid.—975.

14.354

PEDRO MARTOS, Juan; patrón del «San Miguel», folio 1.196 de la tercera lista de Málaga, marino pescador, con domicilio últimamente en Tánger; procesado en causa 158 de 1949, por infracción de la legislación marítima; comparecerá en término de treinta días ante

el Juzgado Instructor del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).—976.

14.355

HERRERA SANZ, Juan; hijo de Juan y Antonia, nacido en Barcelona el 16 de agosto de 1928, folio 553 del Distrito Marítimo de dicha capital, domiciliado en San Rafael, 5; procesado en causa 128 de 1950, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).—979.

14.356

DIAZ FRIASA, José; de veintitrés años, hijo de Francisco y Rafaela, natural y vecino de Osuna (Sevilla), del campo, soltero, estatura 1,578, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz larga, barba poblada, color sano, boca regular, frente ancha, cicatrices en la frente y patilla; procesado en causa ordinaria 261 de 1950, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 6 de Zaragoza.—981.

14.357

FERRER CANTON, Francisco; natural de Pechina (Almería); procesado en causa por terrorismo y bandidaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 3 de Almería.—982.

14.358

ANTELO ALVITE, Pedro; hijo de Manuel y Francisca, natural de Caramiñal (La Coruña), vecino de Erandio (Bilbao), soltero, de veintiséis años, marineró, procesado en causa 376 de 1947, por polizontaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Cuartel de El Ferrol del Caudillo.—983.

14.359

BELTRAN GONZALEZ, Emilio; hijo de Cesáreo y de Piedad, natural de Avilés (Asturias), de veinticinco años, marineró, ojos pardos, cejas y pelo castaños, color moreno, domiciliado últimamente en Avilés, F. V. Morán, 9; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Gijón.—960.

14.360

SUAREZ GUDIN, José Ambrosio; hijo de Ambrosio e Isabel, natural de El Espino, Viavélez (Asturias), de veinticinco años, soltero, marineró, ojos, cejas y pelo castaños, color moreno, domiciliado últimamente en Viavélez; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Gijón.—961.

14.361

ALVAREZ SUAREZ, José María; hijo de José y Delfina, natural de Castrión (Asturias), de treinta y seis años, soltero, marineró, ojos, cejas y pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en Avilés, M. de Tevera, 38; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Gijón.—961 bis.

14.362

GARCIA VICENTE, Fernando; hijo de Fernando y Escolástica, natural de Madrid, de veintitín años, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 de Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la referida Caja.—965.

14.363

BENITO VELASCO, Bernardino; hijo de Francisco y Celestina, natural de San Martín de Castañar (Salamanca), de veintidós años, estatura 1,709, domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 de San Sebastián; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja.—966.

14.364

AGUADO SEGUNDO, Ruperto; de veintiocho años, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), hijo de Aurelio y Josefa, soltero, jornalero; procesado en causa ordinaria 1.419 de 1948, por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 6 de Zaragoza.—967.

14.365

BUJOSA CUNILL, Juan; hijo de Pablo y Bárbara, natural de Bañalíbar (Balears), soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 51 de 1940, por auxilio a la rebelión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—968.

14.366

RAFAEL (a) «El Gitano»; estatura 1,680, moreno, de unos treinta y nueve años, pelo negro y estirado, ligeramente cojo, sabiéndose únicamente que a mediados del mes de julio de 1949 marchó a Francia; y

ALFREDO; de unos treinta y cinco años, estatura 1,620, pelo negro y ondulado, jornalero temporal del muelle de este puerto y del que únicamente se conoce su residencia en Pueblo Seco, donde se encontraba de pensión en casa particular; procesados en causa 33 de 1950, por hurto a bordo de las embarcaciones denominadas «Las Palomas»; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Instructor de Barcelona.—969.

14.367

BEXIGA NEVOT, Antonio; hijo de Francisco y Pilar, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,742, barnizador; nació el 17 enero 1927, domiciliado últimamente en el Distrito Sexto de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—970.

14.367 bis.

PARROS, Julio; y NIETO SESÍAS, Antonio; procesados en causa 232 de 1950, por rebelión militar; comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado Especial de la Caja de Recluta número 25 de Gerona.—984.

14.368

CAPAROS MOTA, Joaquín; hijo de Antonio y Margarita, natural de Vallecas, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Morando, 5, Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado en causa 426 de 1950, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 13, de Getafe (Madrid).—985.

14.369

CRESPO ANTONA, Eustaquio; hijo de Félix y Celestina, natural de Fuentescañón (Soria), perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por falta a incorporación en el Regimiento de Infantería «Gerona» número 18; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña, número 8, en Huesca.—986.

14.370

PALACIOS JIMENO, José; hijo de José y Juana, de treinta y seis años, soltero, natural de Madrid, distrito de la Latina, ajustador, ex Sargento de Infantería, que residió últimamente en Zaragoza, San Roque, 27 y 29, y en una alcantarilla de la carretera de La Almazora; procesado en causa 188 de 1945, por estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza.—990.

14.371

PALACIOS JIMENO, José; hijo de José y Juana, de treinta y seis años, soltero, natural de Madrid, distrito de la Latina, ajustador, ex Sargento de Infantería, que residió últimamente en Zara-

goza, San Roque, 27 y 29, y en una alcantarilla de la carretera de La Almazora; procesado en causa 415 de 1946, por propaganda ilegal; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza.—991.

14.372

BLANQUER ISERN, Jaime; hijo de Julio y Juana, natural de Barcelona, de veintitín años, estatura 1,660, camarero, nació el día 1 julio 1928, domiciliado últimamente en el distrito sexto, de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—992.

14.373

MATEO BRIHUEGA, Nemesio; de veintidós años, soltero, hijo de Valentín y Julia, natural y vecino últimamente de Guadalajara, Alamin, 101; expedientado en el número 474 de 1950, por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 47, en Guadalajara.—993.

14.374

ESPEJO HIDALGO, Ramón; hijo de Pedro y Teresa, natural de Lucena (Córdoba), de veintiocho años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, soltero, carnícero, domiciliado últimamente en Lucena (Córdoba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, en Lucena (Córdoba).—994.

14.375

PEÑA CABREDO, Agustín; hijo de Antonio y Blanca, natural de Catacaos (Perú), de veintiséis años, estatura 1,702, domiciliado últimamente en Vergara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, en San Sebastián.—995.

14.376

PEÑA CABREDO, José Justo; hijo de Antonio y Blanca, natural de Catacaos (Perú), de veintitrés años, estatura 1,771, domiciliado últimamente en Vergara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, en San Sebastián.—996.

14.377

LARIOS MOLINARES, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nacido en 22 de enero de 1923, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, Banda de la Playa, hijo de Ramón y Purificación; procesado en causa 247 de 1949, por abandono de servicio y malversación de fondos; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—997.

14.378

MIGUZ CRESPO, Angel; recluta del reemplazo de 1948 agregado al de 1949, hijo de Angel y Luisa, natural de Sevilla, con domicilio últimamente en Castilla, 82, soltero, jornalero, de veintidós años, se ausentó en traje de paisano; encartado en expediente 101 de 1950, por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Instructor del Regimiento de Artillería número 74, de guarnición en Jerez de la Frontera.—1.000.

14.379

MUNOZ NOGUEROLAS, Andrés; de veintiocho años, hijo de Miguel y Esperanza, soltero, natural de Villajoyosa (Alicante), marineró; y JIMENO GIL, José; de veinticinco años, hijo de Juan e Isabel, soltero, natural de Valencia, marineró; procesados

ambos por deserción mercante del pesquero «Antonia Rams», en el puerto de Santa Cruz de Agadir; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—1.001.

14.380

GARCIA CONEJERO, Alejandro; hijo de Estanislao y Florentina, natural de Estables (Guadalajara), avecindado en Mora la Nueva (Tarragona), nació el 29 de marzo de 1928, de veintidós años, jornalero, soltero, estatura 1,675, pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, vistiendo uniforme militar, sahariana y pantalón noruego.

GARROFE RIVADELLA, Miguel; hijo de Celso y Teresa, natural de Tayá (Barcelona), labrador, soltero, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vistiendo el uniforme militar, sahariana y pantalón noruego.

FORNEL VILAGINES, Clemente; hijo de Carmen, natural de La Valldan, parroquia de Berga (Barcelona), avecindado en Valldan, mecánico, soltero, de veintitrés años, estatura 1,652, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, vistiendo uniforme militar, sahariana y pantalón noruego.

VERNEDAS ANDREU, José; hijo de Salvador y Pilar, natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, fué filiado como recluta del reemplazo de 1946, procedente de la Caja de Recluta número 36, de Barcelona.

GUACHS MIRALELES, Leandro; hijo de Tomás y Rosa, natural de Santa Margarita de Montfort, Consejo de Vilafranca del Panadés (Barcelona), avecindado en Jijona, nació el 18 de mayo de 1928, agricultor, de veintidós años, soltero, estatura 1,640, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, y

MARTINEZ CONTRERAS, Juan; hijo de Ramón y Pura, natural de Molina de Segura (Murcia), fué alistado en el año 1949 con el número 812 en la Delegación de Reclutas del Distrito noveno del Ayuntamiento de Barcelona, nació el 16 de mayo de 1928, jornalero, soltero, estatura 1,80, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña «Cataluña», número 4, en Berga (Barcelona).—1002 al 7.

14.381

GRIJALBA HERRERO, José Antonio; hijo de Florencio y Mercedes, natural de Burgos, soltero, aprendiz de tejero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Sedano, 6; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Burgos.—1.008.

14.382

GUTIERREZ JUARROS, Fermín; hijo de Clemente y Josefa, natural de Hortiguéla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, en Burgos.—1.009.

14.383

ULLIBARRI MARTINEZ, Abundio; hijo de Martín y Justa, natural de Miranda de Ebro (Burgos), de veintiún años, estatura 1,723, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la citada Caja, en Burgos.—1.010.

14.384

SILVA PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Boiro (La Coruña), domiciliado últimamente en Boiro, casado, marino, de cuarenta años, pelo y cejas negros, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba afeitada, color sano, frente regular, lunares en la cara del lado izquierdo; procesado por hurto frustrado a bordo del vapor «Monte Gurugú»; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—1.012.

14.385

GOMEZ GOMEZ, Indalecio; de treinta años de edad, soltero, hijo de Avelino y de Marcelina, labrador, natural de Rafojos de Silleda (Lalín), empleado que fué de Obras Públicas de Bata (Guinea Continental); procesado en causa 40 de 1943, por hurto, en situación de libertad provisional, la que se halla pendiente de ser vista y fallada por el Tribunal Colonial Europeo de estos Territorios; comparecerá en el término de sesenta días ante la Sala Audiencia del Tribunal Colonial, en Bata, para procederse a señalar día y hora para la vista en juicio oral de dicha causa.—707.

14.386

AMQDIA ORTIZ, Jesús; hijo de Victoria y de Rosario, natural de Santander, de veintidós años, soltero, industrial, con instrucción, perteneciente al reemplazo de 1948, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca regular, labios finos, barba escasa, señas particulares: cicatriz en el cuello; domiciliado en Cervantes, 7, Santander; comparecerá en el término de veinte días ante don Félix Pérez Pérez, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores de Fortaleza Números dos, en Escarrilla (Huesca).—908.

14.387

RUIZ NIETO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Alicante, vecino de Madrid, de treinta y un años, casado, albañil; deberá presentarse ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, Madrid, para responder en causa 876/48.—911.

14.388

DEJUANES NOGUEIRA, Hermesindo; hijo de Maximino y de María, natural de Saavedra (Orense), de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color sano y nariz recta, domiciliado últimamente en Irijio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Orense, ante el Juez Instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—912.

14.389

SANCHEZ SOLER, Constantino; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Ayora (Valencia), de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,734 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ayora (Valencia); sujeto a expediente por deserción y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez Instructor don Rafael Jácome Villar, con destino en el Regimiento de Artillería número 17, de guarnición en Paterna (Valencia).—913.

14.390

LANDETA ELORRIAGA, Ignacio; hijo de Marcelino y de María Jesús, natural y vecino de Santa María de Lezama (Vizcaya), de treinta y siete años aproximadamente, encartado en el sumarsimo de urgencia núm. 180 de 1938, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Bernardino Rodri-

guez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en Burgos.—914.

14.391

OCA GUTIERREZ, Francisco; hijo de Nonito y de Vicenta, natural de Villafranca Montes de Oca (Burgos), de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Villafranca Montes de Oca (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez Instructor don Carmelo Alonso Martínez.—915.

14.392

MARTOS RUIZ, Diego; soldado; hijo de Teodoro y de Carolina, natural de Fartaloa (Almería), domiciliado últimamente en Palafrugell, soltero, de veintidós años de edad, con instrucción; procesado por deserción militar en causa 62 de 1950; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina don Rafael Casanova Vázquez, en el Cuartel del Tercio de Levante, residente en Cartagena, Muralla del Mar, para responder en la causa por el expresado delito de deserción.—916.

14.393

ROMERO GOMEZ, Vicente; hijo de Pedro y de Gabina, natural de Zarzuela (Cuenca), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro; cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguilena, barba clara, boca regular, color natural, frente reprimida, aire regular, producción buena, domiciliado últimamente en Algine (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 6, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cuenca, ante el Juez Instructor don Francisco Tornos Valencia, con destino en la citada Caja de Recluta.—919.

14.394

BETANZOS BETANZOS, Benedito; hijo de Jesús y de Josefa, de veinticuatro años, soltero, natural de Riveira (La Coruña) y con domicilio en Palmeira-Parte al Río;

OTERO LAGO, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Palmeira (La Coruña), con domicilio en Atrio;

TROITINO RODRIGUEZ, Luis; hijo de Ignacio y de Ramona, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Marín (Pontevedra) y con domicilio en San Jorge de Mogor;

SOLLA GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Bueu (Pontevedra) y con domicilio en El Cabalao (Beluso); y

LUSTRES LOPEZ, Juan; hijo de Ramón y de Ramona, de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Riveira (La Coruña) y con domicilio en Riveira; procesados en causa 6 de 1950, por deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de la Gran Canaria.—918.

14.395

SANTANA, José María del Carmen; hijo de Adela María del Carmen, de treinta y dos años de edad, natural de Agüime, casado y domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Meneces, núm. 40, de profesión «barman»;

GARCIA GONZALEZ, Isidro; hijo de Julio y Josefa, de treinta y siete años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Nieves, número 2, de profesión marino; procesados en causa 117 de 1949, por hurto e infracción de la Legislación marítima del buque nombrado «Isleta»; compare-

cerán en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento.—919.

14.396

BENTANCORT PEÑA, José María; hijo de José María y de Juana, nacido el día 3 de diciembre de 1899, natural de Arrecife y domiciliado últimamente en dicha localidad, inscrito en el Distrito Marítimo de Lanzarote, al folio 1913, Patrón de cabotaje;

MORALES ALVAREZ, Benito; hijo de Benito y de Antonia, nació el 8 de abril de 1918, natural de Puerto Cabras y domiciliado en la misma localidad, calle de Emilio Zola, núm. 13; inscrito en el Distrito Marítimo de Fuerteventura, al folio 25 de 1925, marinerio;

MACHIN HERNANDEZ, Domingo del Rosario; hijo de Antonio y de Juana, nació el 17 de marzo de 1917, natural de Puerto Cabras y domiciliado en la misma localidad últimamente (Fuerteventura), calle Anzóf, 31, marinerio, inscrito en el Distrito Marítimo de Fuerteventura, al folio 10 de 1931;

TRUJILLO BENTANCORT, Juan; hijo de Juan y de María, marinerio, nacido el 9 de mayo de 1927, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Américo Vespucio, 49; inscrito en el Distrito Marítimo de Gran Canaria, al folio 287 de 1945;

CRUZ JIMENEZ, Esteban; hijo de José y Encarnación, marinerio, nacido el 3 de agosto de 1912, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Gordillo, 101; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 151 del año 1935;

RODRIGUEZ CARVAJAL, Roque; hijo de Juan y de María Dolores, marinerio, nacido el día 17 de agosto de 1914, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Sagasta, 44; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas, en el folio 335 de 1948;

MARTIN, Tomás; hijo de Domingo, marinerio, nacido el 18 de septiembre de 1921, natural de Tias (Arrecife), domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Andamana, 79; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas, al folio 44 de 1937;

GUERRA GARCIA, Pedro; hijo de Dionisio y de Josefa, marinerio, nacido el 22 de abril de 1914, natural de San Mateo (Castellón), domiciliado últimamente en Puerto de la Luz, calle Trenas Miller, núm. 17; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas, al folio 117 de 1949;

TRUJILLO VEGA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, marinerio, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Telde (Las Palmas), domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Américo Vespucio, número 49; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas, al folio 97 de 1929;

BELO, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Antonia, marinerio, nacido el 31 de marzo de 1913, natural de Arucas (Las Palmas), domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Andamana, 79; inscrito en el Distrito Marítimo de Las Palmas, al folio 97 del año 1929; procesados en causa 129 de 1949, por hurto e infracción de la legislación marítima del pesquero «José Brito»; comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento.—920.

14.397

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Constantino y de María, natural de San Vicente de Rabade (Lugo), soltero, estudiante, de veintidós años de

edad, vistiendo «monov» caqui; su estatura: 1,725 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, avecinado en San Vicente de Rabade (Lugo); procesado por desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor don Carlos Rodríguez Jiménez, Teniente del Regimiento de Artillería núm. 28, destacado en el Campamento Militar de Santa Cruz de Farga (Lugo).—927.

14.398

CORRAL SERRENO, Victoriano; de veintinueve años de edad, confitero, hijo de Gabriel y Aveina, natural de El Arenal (Avila), soltero, con señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular y color sano; sujeto a procedimiento ordinario núm. 1.035 de 1948, por desertión y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Comandante Juez don Luis Rodríguez Merino, con despacho oficial en la calle Vieja Guardia, núm. 2, Zaragoza.—929.

JUZGADOS CIVILES

14.399

PEREZ SANCHEZ, Antonio; natural de Cañete de las Torres, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Maldonado, 42, bajo; procesado por tentativa de robo en sumario número 50 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—4157.

14.400

ALCAZAR SALVADOR, Teresa; natural de Catarzar, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Miguel y de Vicenta, domiciliada últimamente en Valencia; procesada por hurto en sumario 170 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia para constituirse en prisión.—4158.

14.401

IGLESIAS TURNES, Josefa; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Dolores, natural y vecina de la parroquia de Cabañas, La Baña-Negreira (La Coruña); procesada por aborto en sumario número 13 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—4160.

14.402

MONTUJ SANILAS Dolores; de treinta años, soltera, domiciliada últimamente en Zaragoza, Palafox, 30; y

GRACIA MENE, Enrique; de veintidós años, soltero, hijo de Demetrio y de Agustina, que tuvo su domicilio en Zaragoza, Rusiñol, 47; procesados por estafa en sumario 438 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza para constituirse en prisión.—4163.

14.403

CALVO OBERNAL, Alfonso; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Benita, natural y vecino de Zaragoza; procesado por estafa en sumario 190 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—4164.

14.404

MONTERO SANCHEZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Andújar (Jaén), jornalero, hijo de Diego y de Micaela, domiciliado últimamente en Andújar, calle de Bernardino Martínez; procesado por imprudencia en sumario número 301 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—4168.

14.405

LOZANO RUEDA, Rafael (a) El Andaluz; cuyas demás circunstancias per-

sonales se desconocen, domiciliado últimamente en Pacheco (Murcia); procesado en causa 239 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia para constituirse en prisión.—10.127.

14.406

SOLER HERNANDEZ, Vicente; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Encarnación, natural y vecino de Valencia, Carmine Viejo de Torrente, 63, de donde se ausentó hace más de diez años; procesado en causa 33 de 1950 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda para constituirse en prisión.—10.128.

14.407

SUAREZ ARNAIZ, Plácido; de dieciocho años, soltero, hojalatero ambulante, hijo de José y de Faustina, natural de Villanueva del Pardillo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita para constituirse en prisión.—10.130.

14.408

SEBASTIAN AZNAR, Francisco (a) «El Patillas»; procesado en sumario 57 de 1950 sobre apropiación indebida; procesado en sumario 57 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—10.131.

14.409

COLLAZO EXPOSITO, Josefina; de diecinueve años, soltera, hija de Felisa, natural de Madrid, donde reside su madre, en la calle de Toledo, 25, habiendo estado sometida inculpada al Tribunal Tutelar de Menores, Facultad Reformadora, e internada en el Colegio de Oblatas de Carabanchel Alto, desde donde ingresó en 7 de mayo pasado en el Hospital Provincial de Madrid, del que se fugó al siguiente día, procesada en sumario 31 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.—10.132.

14.410

MOLINA MENA, José María; hijo de José Vicente y de Antonia, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Infantes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—10.136.

14.411

PARRA MOLINA, Manuel; hijo de Juan Rufino y de Francisca, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Infantes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—10.137.

14.412

VICENTE SERRANO, Lorenzo; de veinticinco años, soltero, pintor, natural de Canillas, Carretera de Aragón, 37;

GARCIA RAMOS, José; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Fuenteovejuna, vecino de Canillas, San Miguel, 7;

GONZALEZ ESCUDERO, Máximo; de veintiocho años, soltero, morelista, natural de Palencia, vecino de Vicalvaro, con domicilio en Mateo García, 9;

PASTOR MARTINEZ, Petra; de treinta y ocho años, soltera, natural de Madrid y vecina de Canillas, con domicilio en Miguel Lobo, 4, y

AREVALO SAEZ, Teodora; de treinta y ocho años, soltera, sus labores, natural de Madrid y vecina de Canillas, Miguel Lobo, 4; procesados en sumario 151 de 1942 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10.138.

14.413

FONTES DE ARNAIZ, María Luisa; casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, Fernández de la Hoz, 62; procesada en causa 203 de 1049 por estafa;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10.139.

14.414

UN TAL ANTONIO EL GORDO; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 121 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá para constituirse en prisión.—10.141.

14.415

GALVIS SANJUAN, Antonio Alberto; natural de Alcalá, soltero, relojero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Cullera, La Línea, 17; procesado en causa 121 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá para constituirse en prisión.—10.142.

14.416

CABILDO MENDEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Laura, soltero, mecánico, de treinta y dos años, y

RAMOS MORENO, Joaquín; hijo de Federico y de Carmen, mecánico, de veintinueve años, soltero, domiciliados últimamente en Barcelona y Madrid, respectivamente; procesado en causa 55 de 1948 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante para constituirse en prisión.—10.143.

14.417

GARCIA AVELLANEDA, Ana María; procesada en sumario 19 de 1948 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—10.144.

14.418

GONZALEZ DIAZ, Angel Cesáreo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 228 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.145.

14.419

EZQUERRA COSTA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, barbero, vecino que fué de Talladell (Lérida); procesado en sumario 70 de 1948 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera para constituirse en prisión.—10.146.

14.420

MARTIN FERNANDEZ, José; de sesenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Ventura y de Manuela, natural de Bustarviejo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Trafalgar, 12; procesado en sumario 464 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—10.148.

14.421

DIAZ VILLAR, María del Rosario; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hijo de padres desconocidos, natural de Fonsagrada, vecino de La Coruña, Pardo de Cela, 20; procesado en sumario 233 de 1950, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña para constituirse en prisión.—10.149.

14.422

ALVARO, Román; procesado en sumario 51 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro para constituirse en prisión.—10.152.

14.423

MANSO BUENO, Luciano; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 341 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—10.153.

14.424

ALASTMEY, José; procesado en sumario 317 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—10.154.

14.424 bis

LOZANO LAGARMA, Tirso; vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la avenida de María Moreno, 33; procesado en sumario 419 de 1949 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—10.155.

14.425

MADRIGAL ZAMORANO, Carlos; procesado en sumario 312 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.158.

14.426

IRENCO KWIEK Y GRENCH, Alfred; de dieciocho años, casado, natural de Varsovia (Polonia); procesado en sumario 21 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.159.

14.427

FORRIOLS ROSIQUE, Francisco; domiciliado últimamente en Almendro, 5; procesado en sumario 142 de 1950 por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.160.

14.428

LOPEZ ACEDO, Luis; de veintiséis años, soltero, practicante, hijo de Francisco y de Eladia, natural de Salamanca, con domicilio últimamente en Grajal, 14; procesado en sumario por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.161.

14.429

DELGADO MARQUEZ, Rafael; de cincuenta años, viudo, hijo de Rafael y de Ana, natural de Sevilla, que vivió en Amparo, 25; procesado en sumario 563 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.162.

14.430

ANTONY QUINTANILLA, Fernando; de veintiocho años, casado, sin profesión, hijo de Fernando y de María, natural de Barcelona; procesado en sumario 139 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.163.

14.431

GARCIA HERRADO, Agustín; de cuarenta y cuatro años, vendedor, hijo de Manuel y de Petra, natural de Madrid, San Carlos, 1; procesado en sumario 89 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.164.

14.432

USANO MASSOT, Rodolfo; de cuarenta y cinco años, casado, pintor, hijo de Emilio y de Florentina, natural de París, Acuerdo, 17; procesado en sumario 282 de 1944 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.165.

14.433

MANSILLA DE PEDRO, Cándido; de cincuenta años, soltero, jornalero, con domicilio en San Bernardo, 110, hijo de Cirilo y de Alejandra, natural de Moralzarzal; procesado en sumario 330 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.166.

14.434

HIDALGO VARGAS, Felipe; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Cleto y de Constantina, natural de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid); procesado en sumario 264 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—10.167.

14.435

GARCIA FERNANDEZ, Feliciano; domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, 47; procesada en causa 120 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—10.168.

14.436

RIESGO PEREZ, José; de veinte años, soltero, hijo de José y de Sabina, natural de Oviedo, Amparo, 47; procesado en causa 253 de 1948 por tentativa de robo y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para constituirse en prisión.—10.169.

14.437

GARCIA JIMENEZ, María; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Florencio y de Jacinta, natural de Navalperal de Pinares (Ávila), barrio de San Pascual, 9 (Ventas); procesada en causa 506 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para constituirse en prisión.—10.170.

14.438

JIMENEZ JIMENEZ, Bernardo; un hijo de éste y un yerno que le acompañan; procesados en sumario 38 de 1950 por daños; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña para constituirse en prisión.—10.172.

14.439

PADILLA SANCHEZ, José Luis; natural de Madrid, de unos veintisiete años, subagente de Seguros «Finisterre», domiciliado en Irún, barrio de Anaca, calle 1, villa «María Luisa»; procesado en causa 151 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—10.173.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

14.440

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de Instrucción de San Roque y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario número 63 de 1950 sobre apropiación indebida contra Juan Guerrero García (a) «El Botón», por medio del presente se rectifica la requisitoria mandada publicar de fecha 3 del actual contra dicho procesado, en el sentido de entenderse dirigida contra Antonio Guerrero García (a) «El Botón», por error sufrido en la consignación de nombre.

Dado en San Roque a 15 de mayo de 1950.—El Juez, Antonio Crespo. 4.868.

14.441

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 13 de esta capital, en sumario 306-949, se cita a Rosa Gómez Lorente, natural de Villafranca, de dieciocho años, hija de Rufo y Valentina, domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda, 10, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de ser reconocida por los médicos forenses y prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).—4299.